



**CONSEJO
DE LA PRENSA
PERUANA**

Informe de libertad de expresión en el Perú

Abril 2024

Agresiones contra periodistas y medios de comunicación

- **Caso Tafur:** la vivienda del periodista de Sudaca.pe, Juan Carlos Tafur, fue allanada por la Fiscalía y sus aparatos electrónicos –y los de su esposa– incautados. La orden de allanamiento señala que Tafur integraría una organización criminal y que se habría reunido con fuentes investigadas por la Fiscalía supuestamente para favorecer a una de ellas. La orden también cita dos artículos publicados por Tafur en Sudaca.pe, uno de los cuales tendría como objetivo desprestigiar a la fiscal Marita Barreto, quien ordenó el operativo.
- **Proyecto de ley que restringe a periodistas a contratar con el Estado:** el congresista Jorge Luis Flores Ancachi propuso un proyecto de ley que busca incorporar una medida en la Ley de Contrataciones del Estado para impedir que los periodistas que hayan laborado en cualquier medio de comunicación y sus parientes hasta de segundo grado puedan contratar con el Estado por un año luego de haber dejado sus cargos de prensa. Si bien esta iniciativa no afecta las libertades de expresión y de prensa de un periodista en ejercicio, sí puede afectar sus futuras oportunidades laborales. No es poco común que un periodista, en algún momento de su carrera, labore para el Estado, como lo han hecho y hacen varios y muy buenos reporteros. Esta iniciativa se lee como un acto vindicativo de un congresista –y otros que firman el proyecto de ley, como Elvis Vergara y Darwin Espinoza– que han sido descubiertos por la prensa como integrantes del grupo ‘Los Niños’, que presuntamente traficaba influencias durante el gobierno de Pedro Castillo. Además, la prensa destapó que Flores Ancachi es un ‘mochasueldo’: le exigía a sus trabajadores del Congreso que le entreguen el 10% de sus sueldos. Ha sido acusado por el periodista de La República, Liubomir Fernández, de quererlo sobornar.
- **Proyecto de ley que obliga a la colegiatura:** el congresista de Acción Popular Luis Gustavo Cordero Jon Tay presentó un proyecto de ley que busca crear el Colegio Profesional de Comunicadores del Perú. La iniciativa propone que colegiarse a esa institución es requisito indispensable para el ejercicio de la profesión de licenciado de las ciencias de la comunicación. Y para ser miembro y, por tanto, poder ejercer como comunicador, es necesario haber obtenido un título profesional en ciencias de la comunicación. El proyecto de ley fue firmado por congresistas como Elvis Vergara y Jorge Luis Flores Ancachi, todos a quienes la prensa les descubrió presuntos delitos de tráfico de influencias.
- **Caso Espinoza:** el congresista Darwin Espinoza, investigado por presuntos actos de corrupción, amenazó al periodista de Latina TV Renzo Bambarén. Al preguntarle el periodista sobre un posible uso indebido de recursos públicos para un reportaje, el congresista respondió que de emitirse el contenido, lo denunciaría y haría que “pague por lo que hizo”.
- **Caso Rolex:** la presidenta del Perú, Dina Boluarte, criticó a la prensa por destapar e informar sobre el uso de relojes Rolex y joyería de alto valor que no consignó en sus

declaraciones juradas, como todo funcionario público debe hacer en el país, y por mentir respecto a los orígenes de los artículos. Sugirió que la cobertura mediática podría deberse a sexismo o discriminación. Según informaciones periodísticas, el valor de la joyería de Boluarte excede su capacidad de gasto teniendo en consideración sus ingresos pasados y presentes como funcionaria. Por otro lado, acusó al diario El Comercio de dar información “tendenciosa y falsa” luego de que éste informara sobre depósitos de S/.1.1 millones de soles, unos US\$300,000, en cuentas bancarias personales y mancomunadas, que no han sido explicados por la presidenta.

- **Caso Mella:** la periodista Romina Mella, jefe de redacción del medio de comunicación IDL-Reporteros, sufrió una violación a sus datos personales cuando el canal Willax publicó la dirección de su vivienda. Poco después, el grupo extremista autodenominado La Resistencia hizo lo mismo a través de su cuenta de Twitter, poniendo en riesgo la intimidad y la seguridad de la periodista, cuyo medio de comunicación viene siendo asediado por grupos opositores y radicales.
- **Caso SolTV:** un periodista del canal SolTV, de La Libertad, fue empujado por el gerente de imagen del Gobierno Regional de esa región, Miguel Urbina, cuando intentaba recoger unas declaraciones de la vicegobernadora Johana Cabrera. Urbina se ubicó entre el periodista y la funcionaria para evitar que éste pudiera hacerle preguntas.
- **Caso Metropolitano:** la periodista de Latina TV, María Elena Mamani, fue hostigada en las estaciones Canaval y Moreyra y Matellini del sistema de transporte público Metropolitano, en Lima, mientras cubría el caos del sistema. Funcionarios y agentes de seguridad del Metropolitano le dijeron, en la estación Canaval y Moreyra, que “está prohibido grabar”. Luego, en la estación Matellini, una agente de seguridad la jaló y le dijo “no está permitido grabar”, mientras intentaba taparle el lente de la cámara.
- **Caso Abancay:** los periodistas Paul Pilco Dorregaray y Wilfredo Contreras Palomino, de Radio Titanka de Abancay, en la región Apurímac, fueron querellados por difamación agravada por Indira Ruiz López, exjefa de la Oficina Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional de Apurímac. Los periodistas informaron sobre el incumplimiento del perfil en la contratación de Ruiz.
- **Caso Maynas:** el periodista Paul Vega Roque, de Radio Estación MIC, ubicada en Maynas, en la región Loreto, fue agredido por el policía Cristian Pizarro Solís cuando cubría una protesta contra la empresa Electro Oriente. Pizarro tomó a Vega del cuello y luego le pegó un puñetazo en la cara. Antes de la agresión, Vega se había referido a la matanza de Juliaca, en Puno, ocurrida en enero del 2023 a manos de la Policía Nacional. “¿Cuál represión?”, le preguntó el policía al periodista.

Posición institucional

El Consejo de la Prensa Peruana considera que, si bien cualquier ciudadano puede ser investigado por la justicia, incluyendo un periodista, en el caso de Juan Carlos Tafur existe el riesgo de que la Fiscalía atente contra el derecho constitucional a la protección de las fuentes de información y criminalice la relación del periodismo con sus fuentes. Asimismo, es inaceptable que un artículo sobre la fiscal Marita Barreto, publicado por Sudaca.pe, dirigida por Tafur, sea considerado por la Fiscalía como desprestigio. Artículos críticos sobre un fiscal, relacionamiento con fuentes investigadas o dichos no corroborados no deben motivar allanamientos, incautación y levantamiento del secreto de las comunicaciones. Esta organización pide que la investigación sea transparente.

Los proyectos de ley que presentó el Congreso en abril, usualmente propuestos por congresistas cuyos presuntos actos de corrupción han sido destapados por la prensa, son vindicativos y un abierto atentado contra las libertades de expresión y de prensa. La amenaza del congresista Darwin Espinoza al periodista Renzo Bambarén, de Latina TV, es una prueba de ello.

Finalmente, el Consejo de la Prensa Peruana rechaza el hostigamiento y los ataques a los periodistas perpetrados por algunos agentes de seguridad, policías y funcionarios públicos.